



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada, por Canard, S.A., licencia ambiental para instalación de explotación avícola (cebadero con capacidad para 6.000 patos) en suelo rústico común, situado en Polígono 89. Parcelas 10790 y 20790., con referencia catastral 42263T089107900000XK y 42263T089207900000XU, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

San Esteban de Gormaz, 13 de septiembre de 2017.– La Alcaldesa, M^a Luisa Aguilera Sastre. 1928

BOPSO-108-22092017